

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57397 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Mariano de Otto de Vidal, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 5 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 5,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 559/2018 Sección: 1

NIG: 08200-42-1-2018-8199929.

Fecha del auto de declaración. 12-11-2018.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo abreviado.

Entidad concursada. Manuel Morillas Muñoz y con domicilio en C. FRANCESC MACIA, 74, 1.º 4.ª, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona), y con DNI/NIE/NIF 47604552A y doña María Antonia López Utrilla, con domicilio en c/ FRANCESC MACIA, 74, 1.º 4.ª, 08830 Sant Boi, de Llobregat (Barcelona), con DNI/NIE/NIF 18112851Y.

Administradores concursales. Cristina Alonso Suárez, de profesión Abogada.

Dirección postal: Rambla Catalunya, n.º 57, 3.ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.glogal.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Carles Martí i Vila, 2-4, Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 16 de noviembre de 2018.- Letrado de la Adm. de Justicia, Mariano de Otto de Vidal.

ID: A180071775-1